

“ALL TRANS CARGO ECUADOR S.A.”

Asamblea General o Junta de Accionistas

A los 15 del mes de Agosto del año 2019, siendo las 15:00 am, en las instalaciones de la empresa, en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

1	26271598N	VILLA DE SANDIUMENGE MARIA LUCRECIA	267
2	0919833285	BYRON RAFAEL OCHOA COLORADO	534
		TOTAL ACCIONES	801

Todos los Accionistas de la ALL TRANS CARGO ECUADOR S.A., atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 1 de Agosto del 2019, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea de accionistas
4. Aprobación del Comisario

1°. Verificación de quórum. El Representante Legal de la Sociedad OCHOA COLORADO BYRON RAFAEL, informó que se encontraban representadas en esta un total de 801 acciones que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2°. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016. Oídas las explicaciones de los administradores y del Revisor Fiscal, la asamblea

impartió su aprobación por unanimidad al siguiente Estado Financiero presentado a consideración.

3° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea. El Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Representante Legal levantó la sesión siendo las 16:30.

4° Aprobación de Comisario. Los accionistas resolvieron que por unanimidad el Comisario a efecto de revisión de los estados financieros del periodo 2016 sea la Ing. Angélica María Solórzano Basurto.

Byron Ochoa R.

Representante Legal
Byron Rafael Ochoa Colorado

Diana Lopez Rosado

Secretario
Diana Lopez R.